La presentación del Proyecto se hará teniendo en cuenta los siguientes puntos: Carátula de presentación del Proyecto con los siguientes datos: Nombre y apellido, DNI, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico.

La presentación del proyecto se hará teniendo en cuenta los puntos a los que hace referencia la Resolución 3344/10 CGE a saber:

• Denominación del proyecto Fundamentación y enfoque.
• Propósitos generales.
• Recorridos y contenidos.
• Docente a cargo, perfil docente: Profesor /Licenciado en Educación Física.
• Destinatarios.
• Cantidad de horas.
• Duración.
• Sugerencias metodológicas-estrategias.
• Evaluación.
• Recursos.
• Bibliografía.

Tener en cuenta para la conformación de este el lugar donde se desarrollarán las clases, edades, nivel; días y horarios establecidos.

Observaciones: Las autoridades evaluadoras elaborarán el acta de evaluación de Proyectos y Antecedentes, conforme lo normado en art 147 R.C Y R.M No 783/12 M.T, y notificará a través del correo oficial fecha y hora para la defensa del Proyecto, de cada aspirante, a través de una plataforma virtual, detallando el link para ingresar a la misma. Los aspirantes deberán conectarse en el link respetando la fecha y horario establecido con una tolerancia de 10 minutos posteriores al horario convocado. Culminadas las defensas, se procederá al cierre del acta de evaluación y confección del orden de mérito, el cual será informado vía correo oficial a cada uno de los aspirantes, ofreciendo la vacante conforme el orden de mérito resultante. El adjudicado tendrá 24 hs. hábiles para expresar su conformidad a partir del horario de notificación. En caso de no aceptar se continuará con el orden de mérito.